

Inserción con toda extensión las sesiones de Cortes, los documentos oficiales y las reseñas de todos los acontecimientos importantes de España y del extranjero.— Examina y juzga con imparcialidad e independencia todos los sucesos políticos y cuestiones administrativas y de intereses materiales.— Publica un folletín instructivo ó recreativo, y artículos y revistas de ciencias, literatura y artes.

En Madrid: un mes, una peseta.
En provincias: tres meses, 5 pesetas; seis meses, 9; un año, 16.
Fuera de España: tres meses, 12 ptas.; un año, 40; venta: una mano de 25 ejemplares, 3 reales.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.
Se admiten anuncios y suscripciones en esta Administración y en la Carrera de San Jerónimo, 11, pasaje del café de Madrid.

Los asuntos de Irlanda

La *Correspondencia de París* publica la siguiente carta de su ilustrado corresponsal de Londres:

«LONDRES 12 de Enero de 1881.—Mis apreciaciones de ayer sobre la verdadera intención del gobierno en el discurso de la Corona respecto á la cuestión de Irlanda, que no son exclusivamente de mi propia crítica, sino de las conversaciones en centros políticos que frecuento, están hoy, aunque en diferentes términos, explicadas en el *Times*. «Que el bill (de reforma de la ley agraria), mientras no salga de las líneas principales del acto (ley) de 1870; no satisfará todas las legítimas demandas, no necesita ser discutido.»

Esta es una afirmación que marca la opinión del periódico de más autoridad en la prensa inglesa y que sigue cuidadosamente la opinión pública. Una combinación de liberales ingleses, escoceses y de Ulster (Norte de Irlanda) y de los home rulers (autonomistas), sentados en el lado ministerial de la Cámara, desea remover al gobierno de la posición tomada en el discurso de la Corona.

Este grupo, que indudablemente envolverá la mayoría ministerial, porque caso necesario arrastrará el partido Parnell, se presentará hoy al primer ministro para instarle á que la ley comprenda un entendido y firme propósito de establecer un derecho de propiedad labriega con firmeza de arrendamiento, justa renta y libre venta ó trasmisión. Este es el sistema llamado de las tres eses (*freehold, fair rent, free sale*). Lord Northcote, que se precia de la causticidad de Gonzalez Brabo, la crítica como el sistema de *force, fraude, folly* (fuerza, fraude y locura); pero por censurable que sea, el caso es que se va abriendo camino entre la propiedad señorial, como la salvación del dominio sobre sus grandes Estados.

El sistema, á la verdad, es malo en su esencia, y sólo puede considerarse como un paso transitorio á la verdadera propiedad labriega. En primer lugar, no salva el derecho de propiedad señorial, y su infracción requiere una indemnización, porque sin ella es verdaderamente una confiscación del dominio útil. En segundo lugar, la conversión del arrendamiento por contrato simple en enfiteusis perpetua sobre el suelo de toda una nación, es inconsistente con los principios económicos y jurídicos, y deja en la propiedad útil ó labriega un germen de males que en tiempo más ó menos remoto han de producir la misma revolución. Un pueblo entero no puede ser enfiteuta de su suelo.

En una provincia de España que se distingue por su moralidad y mansedumbre, las Canarias, un título, el marqués de las Palmas, después de muchos años de promover un litigio secular en su casa sobre la propiedad de Estados que comprendían tres ó cuatro pueblos, tuvo la desgracia de obtener ejecutoria á su favor, y fué asesinado en medio del día, y el crimen jamás fué descubierto. Y si esto sucedía en un país donde el asesinato es casi desconocido, ¿qué no sucedería en Irlanda, donde este crimen parece arraigado y se cazan los landlores como si fueran lobos?

Pero sea como quiera, las tres eses empujan al ministerio Gladstone, dentro del camino de la reforma agraria, fuera de las líneas de la land bill de 1870. En el discurso de la Corona no se dice cuáles son estas líneas de que ha de partir la reforma, y el bill naturalmente se encuentra en el secreto de la cartera ministerial: éste es, pues, el punto de partida de la política ministerial; muy lejos de la meta que ha de pasar y que pasará llevado por la fuerza de las circunstancias y de la opinión pública, que se prepara para pronunciarse en grandes *meetings* en Birmingham, Sheffield y demás capitales que forman la voz de la Gran Bretaña.

El marqués de Hartington, que en el ministerio aparece entre los partidos *whig* y radical, aunque con más tendencia al segundo, y que en gran parte es una semejanza de nuestro Ríos Rosas (D. Antonio), un tribuno *sui generis*, decía anoche: «Me parece que sería más importante discutir si el land bill será conforme á los principios de justicia (Aplausos), si removerá reconocidos abusos (Aplausos), si se-

rá fundado en principios de sano juicio y política, tales que puedan levantar un fundamento para la cura permanente de los males que ahora son admitidos como existentes (Aplausos).»

Crédito agrícola

La *Gaceta* de ayer publicó un decreto abriendo una información, durante dos meses, para conocer las opiniones y reunir los datos necesarios para el establecimiento del crédito agrícola en España. La Dirección de Agricultura, Industria y Comercio es la encargada de resumir todos los pareceres y todos los juicios, y el ministro de Fomento formulará y presentará á los Cuerpos Colegisladores el correspondiente proyecto de ley.

El cuestionario que acompaña al real decreto abraza 22 preguntas, todas interesantes, á saber:

1.º ¿En qué proporción se encuentran, con bastante aproximación, en cada provincia la superficie dedicada á cultivo, la que puede reducirse á él, la que es monte alto y bajo, y la erial? ¿Se conoce la que se emplea anualmente en cada clase de producción?

2.º ¿Qué cantidad se cosecha en cada provincia de cada clase de productos entre los principales de éstos?

3.º ¿En qué proporción resultan las tierras cultivadas por sus dueños en cada provincia, y las concedidas en aparcería, colonato, enfiteusis ú otra clase de aprovechamiento?

4.º ¿Cuántos jornaleros emplea anualmente la agricultura en cada provincia? ¿Cuántos diariamente? ¿Cuántos se quedan sin trabajo al año y al día?

5.º ¿Cuál es el término medio del jornal de un bracero agrícola en cada localidad? ¿Son diferentes los jornales segun los cultivos, y por qué causas?

6.º ¿Qué capital de explotación se requiere por hectárea para cada cultivo en las tierras de diversa clase? ¿Qué parte corresponde al mobiliario, vivo, mecánico y en especie?

7.º ¿Qué parte de dicho capital se gradúa para la amortización, cuál para la renta, y cuál para el colono cultivador?

8.º ¿En qué proporción están en cada provincia los propietarios que cultivan sus fincas y los labradores que las tienen concedidas en arriendo, aparcería, enfiteusis ó por otro concepto?

9.º ¿Cuál es próximamente el capital de explotación agrícola que se necesita racionalmente para cada provincia? ¿Podrá calcularse la parte que corresponde á los propietarios cultivadores y la de los que llevan fincas ajenas?

10.º ¿Cuál es próximamente el capital de explotación agrícola que hoy se emplea en cada provincia? ¿Podrá calcularse la parte que corresponde á los propietarios cultivadores y las de los que llevan fincas ajenas?

11.º ¿Qué cantidad prestada piden anualmente los agricultores en cada provincia para el cultivo de los campos? ¿A qué interés medio? ¿Con qué condiciones generalmente?

12.º ¿Hay intermediarios entre el prestamista y el tomador, y cuáles son éstos? ¿Es fácil obtener dinero bajo la garantía personal del deudor? ¿Hay exactitud en el reembolso de los préstamos y el pago de los intereses?

13.º Para establecer el crédito agrícola en España, ¿sería conveniente un Banco único? ¿Serán preferibles Bancos regionales ó provinciales? ¿Será necesario establecer sucursales en las cabezas de los partidos judiciales y aun en otros pueblos?

14.º Dándose por la ley toda clase de garantías y seguridades, ¿existiría en cada provincia capital bastante para fundar un Banco agrícola que prestase á plazo corto y á interés bajo, si se le concedía á la vez la facultad de duplicar ó triplicar este mismo capital por medio del crédito?

15.º ¿Con qué condiciones podrían establecerse y prosperar los Bancos agrícolas? ¿En qué forma deberían organizarse?

16.º ¿Dentro de qué límites prudentes y razonables podría venir el Estado en apoyo de los Bancos agrícolas?

17.º ¿Convenirá que se aseguren las cosechas antes de conceder crédito alguno sobre ellas?

18.º ¿Será necesario modificar las disposiciones del derecho civil, segun las cuales el propietario, para el cobro del precio del arriendo, tiene preferencia sobre los demás acreedores en cuanto á los frutos de la tierra y efectos que encontrare en la finca arrendada, á fin de que, sin menoscabo del derecho de propiedad, pueda arraigar el crédito agrícola?

19.º ¿Deberá establecerse un procedimiento rápido y eficaz para realizar en brevísimo plazo los valores del crédito agrícola sin las dilaciones y los gastos de actuación escritos, y sin las complicaciones de las tercerías, abintestatos, testamentarias, concursos y quiebras?

20.º ¿Sería conveniente dar una nueva organización á los pósitos para que hicieran por sí solos las operaciones de crédito agrícola, ó reducir su capital á metálico para que éste formara parte de otros establecimientos á este fin dedicados?

21.º Convendría que las inscripciones que tienen los pueblos por efecto del 80 por 100 de sus propios, reducidas á metálico, constituyeran parte del capital de los Bancos agrícolas, con ciertas preferencias en favor de los vecinos de los pueblos á quienes correspondiesen dichas inscripciones?

22.º Aparte del crédito y de los recursos que pudieran deducirse de las cuestiones citadas, ¿hay algún otro procedimiento para facilitar á los establecimientos de crédito agrícola el capital que reclaman las necesidades de la agricultura española?

Tribunales extranjeros

Una caja infernal

Los periódicos de París publican los siguientes detalles del proceso seguido ante el tribunal de Var contra un oficial de infantería retirado, al que se le atribuía el delito de haber hecho saltar por medio de una caja explosiva la casa donde vivía una hermana y sobrina suya.

Hé aquí los detalles que arroja el proceso:

«En la noche del 29 al 30 de Julio de 1880, los habitantes del pueblo de San Julian, cantón d'Aups, fueron despertados por una horrible detonación: una gran parte de la casa de campo de Mme. Aymés acababa de volar.

Esta señora era una rica propietaria del pueblo, que habitaba aquella casa con su hija y su yerno Mr. Sibon.

Algo antes de medianoche, los aluidos del perro despertaron á Mr. Sibon, y sintiendo al mismo tiempo un fuerte olor á azufre, se levantó precipitadamente. Mr. Sibon se dirigió hacia la ventana; y apenas la había entreabierto, cuando tuvo lugar una formidable explosión, quedando envueltos entre los escombros los tres habitantes de la casa; al mismo tiempo se incendió la parte de la casa que había quedado en pie, lográndose sofocar el ímpetu de las llamas gracias á los inmediatos auxilios que se prestaron.

Apagado el fuego, se ocuparon de retirar de entre las ruinas las víctimas de la catástrofe.

Mme. Sibon tenía bastantes quemaduras, pero era mucho más desesperado el estado de su esposa, que estaba cubierto de heridas, y cuyas quemaduras habían calcinado la carne en varios sitios: dos horas después, el desgraciado Mr. Sibon sucumbió. La propietaria de la casa se ha salvado al fin.

Empezado el sumario, desde luego se comprendió que la explosión era resultado de un crimen.

En el cuarto de Sibon se encontró una caja de madera que aún contenía algunas materias inflamables y explosivas, cuya caja debió haber sido echada por la ventana, que estaba abierta durante el día.

Las sospechas recayeron en Casimiro Aymés, cuñado de Mme. Aymés, y que por su carácter sombrío hacía tiempo no se trataba con todos los individuos de su familia. El rencor que les tenía, y sobre todo el deseo de heredar pronto la cuantiosa fortuna de su cuñada, se consideraron como móviles del atentado, siendo por tanto detenido.

En su casa se encontraron los útiles que empleó para hacer la caja misteriosa, así como alguna cantidad de pólvora, de azu-

fre, de petróleo y una mecha de mina recientemente cortada.

Las declaraciones de dos testigos comprometían gravemente á Aymés, pues uno de ellos lo había encontrado la noche del crimen en el camino de San Julian, y otro había visto hacer la mencionada caja; además, en el parque de la casa se encontró un cuchillo que resultó ser del acusado.

Este se obstinó en negar toda participación en el crimen, apesar de la gravedad de los cargos que pesaban contra él.

Aymés tiene cincuenta y cuatro años, su constitución es robusta y representa bien el tipo de oficial retirado; se halla condecorado con la medalla militar.

La vista de la causa ha sido muy larga. Aymés persistió en sus negativas; más de cincuenta testigos fueron oídos. Después de una viva contienda entre la defensa y el ministerio fiscal, el jurado se retiró á deliberar, y pasada una hora y media pronunció su veredicto, en el cual, admitiendo en favor del acusado las circunstancias atenuantes, lo consideraba culpable de los crímenes de asesinato y de incendio voluntario; la sala, asociándose á esta inesperada indulgencia, condenó á Aymés á veinte años de trabajos forzados.»

Sociedades

científicas, artísticas y literarias

Sobre la cuestión agraria en Irlanda disertó anoche el Sr. Pedregal en la Institución Libre de Enseñanza.

Empezó el orador haciendo una breve reseña de la historia de Irlanda desde su incorporación á Inglaterra, explicando con gran copia de razonamientos las diversas guerras que ha sostenido aquel país desde los tiempos de Isabel, y las luchas por que ha atravesado la Irlanda en distintas épocas hasta llegar al estado actual. Hizo también la historia de la propiedad territorial de Irlanda, la forma distributiva de la misma y las vicisitudes de los colonos hasta que llegó el período de las reformas que por tanto tiempo fueron negadas y reclamadas con tanta justicia.

Habló de O'Connell y otros reformadores irlandeses, de las concesiones que hicieron ministros como Russell y Palmerston, para venir á deducir que una gran parte de la agitación actual obedece más bien al espíritu de pasión y de secta que al de las necesidades de los colonos.

Con este motivo, compara el estado de éstos con el de nuestros colonos de Asturias y Galicia, y sostiene que la condición social de aquéllos es mejor que la de éstos, porque el arrendamiento de las tierras le tienen hecho en mejores condiciones. «Los ingleses, dice, no poseen en Irlanda más que el 16 por 100 de la propiedad territorial, y los colonos tienen establecidos contratos especiales, tan ventajosos en algunos condados como no es posible encontrarlos en las citadas provincias de España.»

Termina su discurso diciendo que mister Parnell y sus amigos siguen un procedimiento erróneo, y á juicio del orador, perjudicial, al pretender que, por medio de la agitación y de la insurrección, han de conseguir lo que podían obtener por los medios legales.

Espectáculos

Con el título de *¡Malditos números!* se estrenó anoche en el Teatro de la Comedia una en tres actos y en verso, original de un distinguido autor, segun decían los carteles.

Desde las primeras escenas presentimos que el éxito de la nueva producción no habría de ser favorable, y creemos que los actores encargados de desempeñarla abundaban también en esta opinión, á juzgar por el poco esmero que mostraron en el desempeño de sus respectivos papeles.

El público, que escuchó con atención el primer acto de la comedia, dió marcadas pruebas de desaprobación en el segundo y tercero, terminando la obra sin que los espectadores se tomaran la molestia de pedir el nombre de su autor.

Como la nueva comedia no volverá á representarse, juzgamos inútil decir una sola palabra acerca de ella.

El jueves se verificará en el Teatro Follies Arderius una escogida función á beneficio del primer actor y director don Francisco Arderius, que se despide del público madrileño, al que tantas pruebas de cariño ha merecido durante sus grandes triunfos en la escena, que ha decidido abandonar, resolución que lamentan los innumerables admiradores y amigos del popular actor.

La función se compondrá de *Los Madriles*, *La trompa de Bustaquío* y *La Calandria*, obras todas en las que tanto se distingue el Sr. Arderius.

Hoy miércoles empezarán los ensayos en el Teatro de la Comedia de la obra en tres actos y en verso, original de un aplaudido escritor, titulada *El guardián de la casa*, de la que tenemos las mejores noticias.

El baile particular que la Sociedad Julian Roma debía celebrar esta noche en el salón de la Bolsa, se verificará el día 25 en el Teatro de la Alhambra.

La sociedad nos ruega manifestemos que merece su gratitud por las atenciones que ha merecido de los empresarios del primero de dichos locales.

En la presente semana, y á beneficio de la primera tiple señora Soler Di-Franco, tendrá lugar en el Teatro de Apolo la primera representación de la zarzuela nueva, en tres actos, *Amor y gloria*. Atendidas las grandes simpatías que esta artista tiene en el público, no dudamos que aquella noche sea este coliseo el punto de reunión de lo más selecto de la sociedad madrileña.

El próximo sábado se pondrá en escena en el Teatro Español el drama nuevo del Sr. Cano, titulado *El código del honor*.

A esta obra seguirá el drama que presentó á la empresa, en nombre de un paciente suyo, un título muy conocido en Madrid, que hizo la primera lectura de esta obra en una velada de Palacio. El drama, que está ya en ensayo, lleva por nombre *Bajo el Cristo del Perdon*.

Para más tarde se anuncia un nuevo drama del Sr. Behegarry, próximo á terminarse, y en el que, segun noticias, adopta un rumbo completamente diverso del que ha seguido en las varias obras dramáticas que lleva dadas á la escena.

Funciones para hoy

REAL.—A las ocho y media.—Función 72 de abono.—Turno 2.º par.—I Puritani.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Turno 3.º impar.—La vida es sueño.—Sainete.

APOLO.—A las ocho y media.—Turno 1.º par.—El dominó azul.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—Turno par.—El sordo en la posada.—Artistas á cala.—El Barbero por la Patti.

COMEDIA.—A las ocho y media.—Turno 3.º.—¡Malditos números!—¡Anda, valiente!

ARDERIUS.—A las ocho y media.—La vuelta al mundo.

VARIETADES.—A las ocho y media.—La canción de la Lola.—El memorialista.—Ya pareció aquello.

LARA.—A las ocho y media.—Un modelo de suegras.—De tiros largos.—De Cádiz al Puerto.

ESLAVA.—A las ocho y media.—Aquí, León.—A primera sangre.—Ya somos tres.—Un tigre de Bengala.

MARTIN.—A las ocho y media.—A beneficio de doña Teresa Perez.—1.ª sección.—Por un criado.—Térsicore.—En el cuartel.

A las diez.—2.ª sección.—La última trova.—Al año de estar casado.—La flamenca.

MADRID.—A las siete y media.—Sin comerlo ni beberlo.—A la cuarta pregunta.—Triana y la Macarena.—Teatro de Madrid.—Baile.

PRICE.—Gran función de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomarán parte el señor Levantini y el maravilloso gimnasta Cee-Mee.

GRAN PANORAMA DE ESPAÑA.—(En el Dos de Mayo).—Entrada, una peseta. Los miércoles, dos pesetas.

Cultos

SANTOS DEL DIA 20.—San Fabian, papa, y San Sebastian, mártires.

Seguna el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Sebastian, donde se celebrará al santo mártir su titular con misa mayor y sermón.

Visita de la Corte de María, Nuestra Señora de Guadalupe, en San Millán, ó la de la Correa, en los Irlandeses.



LA SEÑORA
DOÑA CARMEN ARÓSTEGUI Y AYERRA
VIUDA DE UNANUA
falleció en esta corte el día 11 de Enero de 1881
R. I. P.

Todas las misas que se celebren el día 20 en las parroquias de San Sebastian y San José, y las libres de intención en la de Santa Cruz (hoy en la iglesia del Carmen), serán aplicadas por el alma de dicha señora.

Sus hijos don Celestino y doña Juana, su hijo político, nietos y demás parientes ruegan á sus numerosos amigos se sirvan encomendarla á Dios.

No se reparten esquelas.

Gaceta Universal
MADRID 19 DE ENERO DE 1881

Una declaracion del Sr. Cánovas

Si necesitáramos una prueba del espíritu que anima al Sr. Cánovas y de la obsecacion que preside de algun tiempo á esta parte en todos sus juicios, bastaría trasladar á nuestros lectores la siguiente declaracion que, lleno de entusiasmo, hizo en la sesion de ayer en el Congreso, y que mereció los aplausos del baron de Sangarren, diputado tradicionalista:

«No es cierto que sea indiferente la forma de gobierno al País, y buena prueba de ello los esfuerzos de los carlistas, que han levantado ejércitos que nosotros juntos no habríamos sido capaces de levantar.»

Ya lo sabe el país liberal, que hace cincuenta años dió su sangre para amasar los cimientos de la monarquía constitucional, y que hace cinco años ayudaba á levantar y sostener grandes ejércitos para defender la monarquía liberal contra los ataques del absolutismo; ya lo sabe ese ejército que ha peleado para sostener una monarquía de la cual es ministro el Sr. Cánovas; ya lo sabe la opinion, esa opinion profundamente liberal y que ha puesto al servicio de las ideas liberales todos sus trabajos, todos sus sacrificios: el Sr. Cánovas cree que todos estos trabajos y sacrificios, todos los esfuerzos de nuestro ejército, toda la sangre derramada, no suponen esfuerzos tan poderosos, tan grandes, como los esfuerzos del partido carlista.

«Es así como el Sr. Cánovas entiende sus deberes como ministro de una monarquía constitucional? ¿Es así como el Sr. Cánovas paga todos los heroicos hechos por el País, que ha formado grandes ejércitos, y por el ejército, que ha peleado para colocarle y sostenerle en las alturas del Poder y de las grandes posiciones?»

«Para qué hizo el Sr. Cánovas aquella imprudente é injusta declaracion? Para probar que el País no mira con indiferencia la forma de gobierno, y que necesitaba tener de acudir á ultrajar á ese mismo país? ¿No le habrían dado suficientes argumentos el hecho de la Restauracion de la monarquía, aceptado con júbilo por la opinion, y todos los esfuerzos que vienen haciéndose para consolidar las actuales instituciones?»

El Sr. Cánovas, mientras halagaba ayer tarde á las honradas masas carlistas, mientras las hacía únicas depositarias del entusiasmo y de la fe en el principio monárquico, cometía la mayor de las torpezas que puede cometer un gobernante, la mayor de las insensateces que puede turbar la razon de un ministro: atacaba en sus mismas bases algo que, ya que no sepa defender, debiera respetar.

Si fuera verdad lo que decía el señor Cánovas, si ya no hubiera aquí virilidad para proclamar y defender la monarquía sino en los partidarios de D. Carlos, ¿qué porvenir ofrece á los partidos liberales y monárquicos, á la opinion que es liberal y monárquica, á la misma monarquía actual, que es liberal por esencia y por deber? ¿Qué horizontes abre el Sr. Cánovas á las instituciones?»

«Es que el Sr. Cánovas piensa rematar su obra arrojando la monarquía constitucional, la monarquía de D. Alfonso XII, en brazos de los antiguos defensores de D. Carlos, y entregándola al apoyo de esos grandes ejércitos de que ayer nos hablabas?»

Pues sépase de una vez, y así verá el Sr. Cánovas cómo el sentimiento

liberal sabe levantar ejércitos más grandes, más entusiastas, más llenos de fe que los carlistas para defender las instituciones constitucionales.

La vista de nuestra denuncia

Hoy se ha verificado ante el tribunal de imprenta de la Audiencia de este territorio, habiendo pedido el fiscal que se imponga á nuestro periódico la pena de quince dias de suspension, por considerar comprendido el artículo denunciado en el 20 de la ley de imprenta.

Nuestro ilustrado y constante defensor, Sr. Rico, ha pedido en un elocuente discurso que se nos absuelva libremente.

De dicho discurso haríamos aquí un ligero extracto si no fuera porque, habiéndose fundado la acusacion fiscal en idénticas bases que en nuestras anteriores denuncias, los argumentos aducidos por nuestro defensor han sido los mismos que en las brillantes defensas que le merecimos en aquellas ocasiones.

El señor fiscal ha dicho que habíamos atacado al presidente del Consejo de ministros, y el Sr. Rico ha demostrado hasta la evidencia, y fundándose en el texto mismo del artículo denunciado, que ha leído, que nuestras censuras, dirigidas al Sr. Cánovas como hombre político, como jefe de un partido, y no como ministro en el ejercicio de sus funciones, no pueden ser consideradas como delito de imprenta, recordando á este propósito que en tres ocasiones ha pensado lo mismo el tribunal, absolviéndonos.

Esperamos tranquilos el fallo del tribunal de imprenta.

Hechos y dichos

El discurso del Sr. Danvila fué ayer lo más estrambótico que se escuchó en el Congreso.

El Sr. Danvila, despues de atacar á todo bicho viviente, terminó la perorata diciendo:

«Y el que hizo aquel venable, hará, si le pagan, treinta.»

En realidad debió exclamar:

Y el que puso aquella cuenta, pondrá, si le apuran, treinta.

El manifiesto de Manzanares, obra del Sr. Cánovas, y leído ayer en la Cámara, dice así:

«Españoles: La entusiasta acogida que va encontrando en los pueblos el ejército liberal; el esfuerzo de los soldados que le componen, tan heroicamente mostrado en los campos de Vicálvaro; el aplauso con que en todas partes ha sido recibida la noticia de nuestro patriótico alzamiento, aseguran desde ahora el triunfo de la libertad y de las leyes, que hemos jurado defender. Dentro de pocos dias la mayor parte de las provincias habrán sacudido el yugo de los tiranos; el ejército entero habrá venido á ponerse bajo nuestras banderas, que son las leales; la Nacion disfrutará los beneficios del régimen representativo, por el cual ha derramado hasta ahora tanta sangre inútil y ha soportado tan costosos sacrificios. Día es, pues, de decir lo que estamos resueltos á hacer en el de la victoria.

Nosotros queremos la conservacion del Trono, pero sin camarilla que lo deshonre; queremos la práctica rigurosa de las leyes fundamentales, mejorándolas, sobre todo la electoral y la de imprenta; queremos la rebaja de los impuestos, fundada en una estricta economia; queremos que se respeten en los empleos militares y civiles la antigüedad y los merecimientos; queremos arrancar los pueblos á la centralizacion que los devora, dándoles la independencia local necesaria para que conserven y aumenten sus intereses propios; y como garantía de todo esto, queremos y plantearemos bajo sólidas bases la Milicia Nacional. Tales son nuestros intentos, que expresamos francamente, sin imponérselos por eso á la Nacion.—Las juntas de gobierno que deben irse constituyendo en las provincias libres; las Cortes generales que luégo se reúnan; la misma Nacion, en fin, fijará las bases definitivas de la regeneracion liberal á que aspiramos.—Nosotros tenemos consagradas á la voluntad nacional nuestras espadas, y no las envainaremos hasta que ella esté cumplida.

Cuartel general de Manzanares á 7 de Julio de 1854.—El general en jefe del ejército constitucional, Leopoldo O'Donnell, conde de Lucena.»

Conviene que este documento sea conocido, para que el País no se olvide de quién es el Sr. Cánovas y de la fijeza de principios que le distingue.

Leemos en nuestro colega *El Paellon*:

«Entre las visitas que ayer ha tenido el presidente del Consejo parece está la del Sr. Nicolau, naviero influyente de Barcelona, quien ha explicado al Sr. Cánovas los motivos que tienen sus compañeros de diputacion de Barcelona para no venir á las Cortes en esta legislatura.

Lo que el Gobierno piensa sobre la industria naviera, que no gusta á los catalanes, es lo que explica la frialdad de éstos, quienes á juzgar por un telegrama del Sr. Cossío, de que hemos oido hablar, insisten en su alejamiento parlamentario, y no vendrán á votar el Mensaje si antes no se les dan garantías precisas sobre el referido asunto de la industria naviera.»

Pues lo mismo puede decirse de otras provincias.

El Sr. Cánovas se ha malquistado la voluntad de los diputados por grupos regionales.

La del País en general se la ha malquistado de un golpe.

De *La Correspondencia* de la mañana:

«Los diputados que anoche hablaron de política con el ministro de la Gobernacion, pudieron oír de labios del Sr. Romero Robledo las frases de mayor entusiasmo para el ilustre jefe de su partido, para el orador eminente, para el Sr. Cánovas del Castillo, que tantas victorias cuenta en su vida política y parlamentaria.»

Lo extraño hubiera sido que el señor Romero Robledo hablara mal del Sr. Cánovas del Castillo.

Lo que no sería tan extraño es que al Sr. Cánovas le pareciese mal un discurso ó un acto del Sr. Romero Robledo.

¿Ven nuestros lectores lo que se lleva hablado respecto del principado de Asturias y del decreto de 22 de Agosto? Pues hasta esta mañana no se ha dado á conocer la razon económica en que se apoya la determinacion del Gobierno.

Dice *La Integridad*:

«En efecto, los señores fusionistas, que tanto censuran al Gobierno porque no se ha dado el título de princesa de Asturias á la augusta hija de nuestros Reyes, habrían querido, sin duda, gravar el presupuesto con 20.000 duros anuales más, que debiera haber disfrutado aquella serenísima señora durante su vida si hubiese llevado el título de princesa de Asturias.

Y como este título, por grande y glorioso que sea, no hubiera dado á la augusta infanta más consideracion ni más derechos que los que le da su cualidad de infanta heredera del trono, hé aquí una de las razones por que el Gobierno propuso á S. M. el Rey, y S. M. aceptó y firmó, el decreto tan combatido por la oposicion.»

Pues si no ha de cobrar la infanta heredera la asignacion concedida á las que hayan sido princesas de Asturias, ¿por qué hoy tiene la dotacion establecida para este título?

Nuevo enigma y nueva cosa inexplicable.

Esto es lo que tienen las cosas mal hechas: cuanto más se explican, menos defendibles parecen.

Continúan los bandidos de Guadix haciendo de las suyas.

Hé aquí las nuevas noticias que de ellos nos da *El Defensor de Granada*:

«Se ha confirmado la noticia que dimos ayer á los lectores al negar que los bandoleros se hubiesen internado en el territorio de Jaen: están en la provincia de Granada y en las inmediaciones de Guadix.

Segun despachos telegráficos que recibimos ayer, ha habido otra escaramuza entre los prófugos y un destacamento de la guardia en las cercanías de Huélagu, pueblo del partido de Guadix.

El encuentro ocurrió el día 12, á las cuatro y media de la tarde, en el barranco de las Grajas. Cruzáronse algunos tiros entre los civiles y los bandoleros, sin conseguir el menor resultado. La noche se vino encima, y á favor de la oscuridad, los prófugos se dieron á la fuga, protegidos tambien por las escabrosidades del terreno y por los inconvenientes del horroroso temporal que reinaba. Continúa la persecucion.»

Nuestros lectores comentarán estos escándalos como quieran.

Nosotros ya estamos cansados de hacerlo.

Anuncia un periódico de anoche que, despues de la discusion del Mensaje, el Sr. Rico tratará en un debate especial del asunto de los resultados de subasta.

Efectivamente, nuestro querido amigo, no sólo se ocupará de esto, sino que tratará tambien de la cuestion de presupuestos, que, como dijimos, todavía están sin formar por algunos ministerios.

El señor presidente de la CAMARA: Señor Balaguer, S. S. dice cosas algo peligrosas.

El Sr. BALAGUER: Señor presidente, no creo haber dicho nada peligroso; repito que el País no se preocupa de ciertas cosas.

El señor presidente de la CAMARA: Señor Balaguer, S. S. dice cosas algo peligrosas.

Las Cortes

Congreso

(Conclusion de la sesion de ayer.)

Concluye su discurso el Sr. Danvila. El señor marqués de MUROS: Pido se lea el art. 138 del reglamento.

Se lee, refiriéndose á la lectura de documentos en cualquiera ocasion en que se encuentre el debate.

El señor marqués de MUROS: En virtud de ese artículo, pido que se lea el programa de Manzanares.

El Sr. MARTINEZ (D. Cándido) sube á la tribuna y lee el programa de Manzanares, y concluida la lectura, en la mayoría se oye en sentido irónico está bien.

El señor presidente del CONSEJO dice que cuando por primera vez se suscitó esta cuestion, negó la paternidad de este documento por dejar su gloria al conde de Lucena; pero despues, siendo ministro con la reina Isabel, confesó que era suyo, por si se podia considerar ese documento como una carga.

No comprendo á qué leer ahora el documento en cuestion, despues de haber sido tantas veces debatido.

No comprendo á qué recordar un movimiento en que yo seguí como soldado de filas, y en la compania, no sólo de mi partido, sino de los hombres más ilustres del partido conservador. ¿Es que este acto de presion sobre la prerrogativa es para glorificarlo? No; fué un error grande, una gran responsabilidad que pesará siempre sobre los iniciadores de aquel suceso; y esto lo he dicho antes de ahora y cuando las circunstancias lo han reclamado.

Esta confesion que yo hago os hace falta á vosotros, que habeis encanecido en esta clase de movimientos, y de los cuales aún no os habeis arrepentido. (Grandes aplausos en la mayoría; risas y voces en la minoría; momentos de confusion.)

Rechaza el cargo de personalismo que se le dirige; lo rechaza por injusto, supuesto que tambien de la mayoría salen voces para defenderse á sí propia, haciéndolo por cierto más dulcemente que vosotros acostumbrais. Estoy, pues, altamente satisfecho de lo que el Sr. Danvila ha dicho.

En último término, estad seguros que no me pondré enfermo para contestaros, como ha dicho uno de vuestros periódicos. (Aplausos en la mayoría.)

El Sr. BALAGUER, para alusiones, dice que, en cuanto á la fórmula de *si non, non*, está bastante ignorante de estas cosas el Sr. Danvila, como se demostrará en la Academia de la Historia con documentos cuando tenga lugar la recepcion del señor Romero Ortiz.

El Sr. Danvila ha citado el privilegio de Alfonso III de Aragon, si bien creo que no lo ha leído, pues allí consta la fórmula en cuestion.

Yo voy al espíritu de las cosas, y por eso, si me dáis el espíritu del 69, acepto la del 76. Recuerda con este motivo que todavía el Rey no ha jurado la Constitucion, no seguramente por su voluntad.

El señor presidente del CONSEJO: Ya la ha sancionado.

El Sr. BALAGUER: Pero no la ha jurado, y eso no lo hubieran permitido los aragoneses, porque sin jurar el Rey, porque no ha jurado, la Constitucion del 76, es como una especie de carta otorgada, que puede ser retirada.

El señor presidente de la CAMARA: Señor Balaguer, llamo la atencion de S. S. sobre ciertas palabras.

El Sr. BALAGUER sigue y recoge las alusiones que se le han hecho sobre si se acomodó ó no al interes de sus amigos y á las convicciones de éstos cuando en las provincias ha dicho lo que es sabido. Dice que lo que ha dicho tiene la sancion de sus amigos, y que lo mantiene y ratifica. Condensa su pensamiento en esta fórmula: la libertad no es forma, sino esencia, por lo cual está por cima de todo y de todos.

Dice que en su viaje ha visto que el País quiere la libertad, y que el Gobierno está solo y aislado. (Murmullos en la mayoría.) No comprendo esas interrupciones. En las provincias se ven las cosas mejor que aquí, donde la atmósfera de los salones y hasta del salon de conferencias no dejan ver claro.

Todo el mundo, altos y bajos, han podido ver ya el aislamiento del Gobierno, de que tambien es prueba lo que han dicho el *Diario de Barcelona* y *Las Provincias* de Valencia. Alude tambien, si no entendimos mal, á un discurso del Sr. Durán y Bas en Barcelona, poco lisonjero para el Gobierno.

No pedimos el Poder, como suponéis; el Poder se conquista por la opinion, desde la tribuna, para que todos sepan á qué atenerse, y para que sepan cómo el Poder se tomaria, y si no, no; y aquí sí que encaja bien la fórmula aragonesa.

Aludiendo á las cuestiones económicas, dice que es proteccionista.

El señor presidente del CONSEJO: Bueno es saberlo.

El Sr. BALAGUER: El País necesita tres cosas: justicia, moralidad, administracion (Rumores en la mayoría) y despues libertad; y en cuanto á formas de gobierno, el País no se preocupa de esto (Rumores en la mayoría); si nos ocupamos nosotros; me ocupo yo, que soy monárquico constitucional en las condiciones que ya he dicho. El País se ocupa de ciertas cosas.

El señor presidente de la CAMARA: Señor Balaguer, S. S. dice cosas algo peligrosas.

El Sr. BALAGUER: Señor presidente, no creo haber dicho nada peligroso; repito que el País no se preocupa de ciertas cosas.

El señor presidente de la CAMARA: Señor Balaguer, S. S. dice cosas algo peligrosas.

El Sr. BALAGUER: Señor presidente, no creo haber dicho nada peligroso; repito que el País no se preocupa de ciertas cosas.

ñor diputado, ya he dicho á S. S. que ciertas afirmaciones son contrarias á los sentimientos de la mayor parte de los diputados de esta Cámara. (Más rumores.) Orden. Orden.

El Sr. BALAGUER explica sus palabras, con ejemplos de Italia y de Francia, y repite que la forma de gobierno no es esencial.

El señor PRESIDENTE llama nuevamente la atencion del orador. (Más rumores, y fuertes.)

El Sr. BALAGUER concluye diciendo que con las irregularidades, con el personalismo y con la reaccion, os perdes á vosotros, á nosotros y á aquello que más interes debiéramos tener en conservar.

El señor presidente del CONSEJO niega en nombre del Gobierno y del País las afirmaciones del Sr. Balaguer.

No es cierto que sea indiferente la forma de gobierno al País, y buena prueba de ello los esfuerzos de los carlistas, que han levantado ejércitos que nosotros juntos no habríamos sido capaces de levantar. (Rumores de extrañeza en las tribunas y en la izquierda.)

Combate las ideas del Sr. Balaguer sobre el derecho público de Aragon, y sobre esto hace periodos de critica y de historia. Aquel derecho lo tiene el Sr. Cánovas como deficiente, como feudal y como imposible en estos tiempos.

En cuanto al juramento de la Constitucion por el Rey, lo considera innecesario, porque ahora no hay fueros ni privilegios que conservar.

Con la sancion basta, porque hace veces de juramento.

El Sr. BALAGUER rectifica, manifestando que cuando ha hablado de proteccion no se ha referido á la industria catalana, sino á todos los intereses del País.

Repite sus declaraciones proteccionistas, sin que ellas—dice—sean un obstáculo para que profese ideas liberales.

Refiriéndose á la fórmula aragonesa dice que no sólo ha existido de los vasallos al rey, sino de éste á aquéllos, en la cual les aseguraba que si no cumplia con su deber ó faltaba á lo que se le habia indicado, el pueblo tenía la completa libertad para elegir á quien quisiera.

El Sr. DANVILA rectifica brevemente y asegura que el director del periódico *Las Provincias*, de Valencia, no forma parte del partido conservador.

El Sr. ESTEBAN COLLANTES lee un suelto de la GACETA UNIVERSAL para dar á entender que no ha sido él quien ha presentado al Sr. Balaguer como disidente dentro de su partido.

El señor PRESIDENTE: El Sr. Sagasta tiene la palabra para consumir el segundo turno en contra.

El Sr. SAGASTA: Aunque no tengo mucho que decir, desearia que el señor presidente, á cuya disposicion me pongo, me reservara para mañana el uso de la palabra, en atencion al corto tiempo que resta.

Se suspende la discusion y se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

Oficial

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Real decreto nombrando contador de primera clase del Tribunal de Cuentas del Reino á D. Manuel Cavado y Serradilla.

Ultramar.—Real orden nombrando registrador de la propiedad de cuarta clase en el territorio de la audiencia de Puerto-Príncipe á D. Lucas del Castillo.

—Resumen de resoluciones referentes al personal dictadas por el ramo de Gracia y Justicia en Diciembre último.

Interior

Las inundaciones

Guadalajara 18 (once 35 mañana).—El río Tajo desbordado en los kilómetros 83 y 84, sitio denominado de Las Peñas, término de Sacedon, cubriendo la carretera más de un metro de agua.

La guardia civil del expresado punto ha prestado auxilios al coche que de esta capital va á Cuenca, sin que ocurriera novedad alguna á los pasajeros. Se toman precauciones.

Cuenca 18 (once 30 mañana).—El Júcar desde medianoche aumenta su caudal. Altura 1'75 metros sobre el nivel ordinario. Continúa el temporal de agua y viento. Los correos de las provincias defenidas. No hay desgracias personales.

Palencia 18 (ocho 46 noche. Recibido 18, once noche).—Los vecinos del pueblo de Piña se han opuesto á trabajar en la vía férrea para hacer el trasbordo del tren número 33, á cuyo efecto salió el jefe de guardia de la línea acompañado de fuerzas de la guardia civil para que se practiquen las obras necesarias, hermanando los intereses de la empresa y los del pueblo.

El citado jefe, que ha regresado á esta capital, ha convenido en que mañana comienzan los trabajos para limpiar la vía, habiendo empezado á bajar las aguas en dicho punto. El tiempo amenaza temporal.

A las dos de la tarde se efectuó el trasbordo del tren núm. 33 sin novedad alguna, esperándose quede la vía compuesta mañana á mediodía. A las cuatro de la tarde cesó la crecida del río que pasa por esta capital.

Alicante 18 (siete 30 noche. Recibido 18, once noche).—En Orihuela el Segura ha ascendido hasta las cuarenta de la tarde 3'80 metros sobre su nivel ordinario, habiendo comenzado á inundarse los partidos rurales de Despiel, Huerta de Murcia y Corrañicos.

En la capital hasta ahora sin novedad, pero se teme pueda inundarse no obstante las precauciones tomadas.

Granada 18 (diez 35 noche. Recibido 18, once 15 noche).—Continúa el descenso del Genil, que se inició ayer á las tres de la tarde.

Córdoba 18 (cinco 13 tarde. Recibido 18, nueve 40 noche).—Continúa el temporal y crece considerablemente el río Genil, causando destrozos de gran consideración por los puntos que atraviesa.

Santander 18 (tres 15 tarde. Recibido 18, diez 50 noche).—El tren-correo se halla detenido en la estación de Piña, por haber interceptado las aguas nuevamente la vía entre dicho pueblo y Frómista.

Leon 18 (tres 35 tarde. Recibido 18, diez 58 noche).—Según participa el alcalde de La Bañeza, se han desbordado por segunda vez de un modo alarmante los ríos Orbigó, Tuerta y Duerma, destruyendo los restos que había de defensa.

Sevilla 18 (cuatro 15 tarde. Recibido diez 55 noche).—Continúa el temporal. Sigue creciendo el río, y mide en la capital 24 pies sobre su nivel ordinario.

Albacete 18 (diez 35 noche. Recibido 18, once 30 noche).—Según propio de Balazote llegado hoy, el Alamedas, que atraviesa aquella villa, se ha desbordado, inundando completamente la población y causando grandes perjuicios.

Zamora 18 (diez noche. Recibido 18, once 52 noche).—El alcalde de Toro participa que la inundación producida por el Duero ha causado inmensos perjuicios en las huertas ribereñas.

Palencia 18 (nueve 30 noche. Recibido once noche).—Telegramas de Torquemada dicen que los ríos Arlanza y Arlanzon van tomando aguas, habiendo subido dos varas en dos horas.

Palma 17 (una 40 tarde).—El vapor-correo que salió esta mañana para Alicante regresa de arribada en este momento á causa del temporal.

Granada 18 (siete 15 noche. Recibido once noche).—A pesar del descenso de las aguas del río Genil, se temen peligrosas y nuevas inundaciones en el pueblo de Santa Fe.

Palma 17 (una 40 tarde).—El vapor-correo que salió esta mañana para Alicante regresa de arribada en este momento á causa del temporal.

Palma 17 (una 40 tarde).—El vapor-correo que salió esta mañana para Alicante regresa de arribada en este momento á causa del temporal.

50 metros en la población, habiendo destruido casi por completo el muelle de la Bomba é inundado las casas inmediatas.

Palma 18 (doce 24 tarde).—Cambio de tiempo. El temporal ha decrecido notablemente; sin embargo, no ha podido salir esta mañana el vapor-correo de Alicante, y es probable que no puedan verificarlo los de Barcelona y Valencia.

Barcelona 18 (ocho 10 noche. Recibido doce noche).—Según telegrama oficial de Villanueva y Geltrú, hoy ha zozobrado, con motivo del temporal, una barquilla del bergantín alemán Armin, que se dirigía á tierra.

Según carta que hemos recibido del alcalde de Castrogeriz, los continuados y violentos aguaceros de estos días han producido un extraordinario desbordamiento del río Odra, inmediato á aquella población, habiéndose inundado los campos y causado inmensos perjuicios en los sembrados.

Según carta que hemos recibido del alcalde de Castrogeriz, los continuados y violentos aguaceros de estos días han producido un extraordinario desbordamiento del río Odra, inmediato á aquella población, habiéndose inundado los campos y causado inmensos perjuicios en los sembrados.

Exterior

Berlin 17 (retrasado).

El emperador Guillermo está completamente restablecido. Según noticias de San Petersburgo, corría allí el rumor de que el general ruso Skobeleff había tomado por asalto á Geoktepe después de haber puesto estrecho sitio á dicha plaza.

En San Petersburgo se tenía la confianza de que en breve serían sometidos por completo los turcomanos, cuya situación era muy desesperada á la fecha de las últimas noticias.

Nota. A causa del mal estado de las líneas por el gran temporal de nieves en el Norte de España y en Francia, no se han recibido aún los despachos de ayer tarde ni los de hoy. Las líneas francesas han sufrido muchos desperfectos.

El Sr. Dilke, subsecretario en el ministerio de Relaciones exteriores, contestando al diputado Sr. Simon, ha dicho que un atroz ultraje ha sido cometido en la persona de una judía en Tánger, cuyo hecho ha sido comunicado al gobernador inglés.

Se espera la contestación del gobierno francés ántes de mandar una nota al gobierno del emperador de Marruecos.

Han chocado dos trenes, que venían uno del condado de Lancaster y otro del de York. El choque ha tenido lugar cerca de Warkfield.

San Petersburgo 18. Después de dos días de un encarnizado combate, los rusos se apoderaron el 10 de este mes de las obras avanzadas de Geoktepe. Los turcomanos y los rusos han tenido pérdidas sensibles.

Manchester 18. Las esperanzas de poner fin á la huelga han quedado desvanecidas. Los mineros recorren en grandes grupos las minas pidiendo aumento de salario é impidiendo el trabajo.

Scabieuse narró á Mme. de Vallombreuse, á Eva y Marcela la relación que tan bien aprendida tenía, en un todo conforme á los detalles recogidos por el doctor en la prefectura de policía.

Supo interesar de tal modo á la duquesa y á sus hijas, que media hora después se sentaba junto á ellas en el landó, con gran asombro de Moulinet y de su colosal esposa.

Nada parecía turbar la dulce calma que reinaba en aquella morada, cuando una noche, en el momento de abandonarse al salón con Eva y Marcela para retirarse á sus habitaciones, un criado anunció la visita de Mr. Lacarriere.

El digno notario no tenía la costumbre de visitar á sus clientes á hora tan avanzada; así es que muy grave debía ser el motivo que allí le conducía.

La pequeña comedia debida á la colaboración de Flavia y el doctor Cabarrox tuvo un completo éxito.

Constantinopla 18. La circular dirigida por el gobierno del sultan á las potencias, con fecha 15 del corriente, expone los peligros para la paz europea originados por la conducta de Grecia, mientras que la Puerta, dando satisfacción al protocolo de Berlín, concede un vasto territorio al reino helénico, el cual da una interpretación al protocolo que no aceptan las potencias.

La Puerta declara que continuará hasta con abnegación la senda pacífica, pero en el caso de una agresión, obrará con toda la energía de que es capaz, con la conciencia de haber dado pruebas de moderación y de templanza.

Termina esperando que las potencias obrarán con justicia é imparcialidad, y proponiendo una conferencia de embajadores en Constantinopla.

Paris 18. En la Bolsa se ha cotizado: 3 por 100 frances, 84 1/2.—5 por 100 id., 120 00.—Exterior español, 22 0/0.—Interior, 21 1/2.—Deuda amortizable interior, 00 0/0.—Exterior, 41 1/2.—Obligaciones de Cuba, 000 00.—Consolidados ingleses, 98 13/16.

Londres 18. En la Cámara de los Comunes se ha suscitado un debate muy borrascoso. El diputado irlandés Sr. Dillon dijo que si se adoptaban medidas represivas en Irlanda, correría la sangre á torrentes y se cometerían grandes atrocidades.

El Sr. Dillon fué llamado varias veces al orden en medio de las protestas de la Cámara. El Sr. Parnell habló después, diciendo que si el gobierno apelaba á medios de represión no respondería de nada.

El Sr. Gladstone sigue mejor de su indisposición y asistirá hoy á la sesión de la Cámara de los Comunes.

Viena 17 (recibido el 19). La circular de la Puerta entregada ayer á todas las potencias emplea un lenguaje muy conciliador.

Se cree que las potencias, ántes de adherirse á la conferencia propuesta, pedirán á la Puerta que indique sus últimas concesiones.

Corre el rumor de que hay un acuerdo entre Inglaterra, Rusia y Alemania sobre una nueva línea de frontera aceptada por la Puerta.

Paris 18. Los telegramas oficiales de Viena y Berlín aprueban la última circular de Turquía sobre los asuntos griegos, y creen que será el punto de partida que conducirá á una solución práctica.

Segunda edición

El ministro de la Gobernación ha mandado ayer un telegrama al gobernador de una provincia de Andalucía pidiéndole la dimisión.

El interesado tomó ayer el tren y hoy ha llegado á Madrid, y ha ido al salón de conferencias decidido á preguntar la causa del mencionado telegrama.

Esta autoridad decía á gritos en el Congreso cosas que no son para contadas. Este incidente dará juego.

—Haced pasar á Mr. Lacarriere á mi habitación; soy con él al instante. El criado salió á cumplimentar esta orden.

—Eva y yo esperaremos aquí—dijo Marcela, acompañándola hasta la puerta del salón.

—Antes de hacer conocer el motivo que llevaba á Mr. Lacarriere á la calle de Varrenes á las diez de la noche, se hace necesario dar una idea detallada de la existencia del joven duque Octavio de Vallombreuse.

—Cuando la duquesa se instaló definitivamente en París, su hijo no pudo, sin causar un gran escándalo, excusarse de habitar con ella.

—El jardín tenía una puerta excusada, y tres ó cuatro veces á la semana, y cuando las últimas luces del hotel dejaban brillar, Octavio emprendía su vuelo hasta el día siguiente.

Congreso

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE TORENO Sesión de hoy 19 de Enero de 1881. Se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada.

El Sr. MARTINEZ (D. Cándido) presenta una exposición. El Sr. VIVAR otra sobre el reestanco de la sal.

Después habla de que en algunas poblaciones está tan arraigado el vicio del juego, que hasta se dice que algunas autoridades se hacen solidarias de dicho vicio, y particularmente aquellas que dependen del Ministerio de la Gobernación, y suplica al Sr. Romero Robledo que dicte algunas medidas que tiendan á evitar el referido vicio.

El señor ministro de FOMENTO dice que se enterará del expediente de que se ha ocupado el Sr. Vivar.

El señor ministro de la GUERRA asegura que del personal de su departamento se dispone con arreglo á ordenanza.

El Sr. SERRANO BEDOYA dice que en confirmación de lo dicho por el Sr. Fabié y con las noticias que se tienen de las inundaciones de Sevilla, se sabe que existe peligro en aquella capital.

Ruego al señor ministro de Fomento de las noticias que tenga, y diga si está dispuesto á apoyar una proposición de ley.

Orden del día. Continúa la discusión del Mensaje. El Sr. SAGASTA consume el segundo turno en contra.

Comienza diciendo que su opinión era esperar y no discutir, pero que ha tenido que ceder á indicaciones de sus amigos.

Dice que aspira á merecer el Poder con sus amigos como aspiraban todos los grandes partidos, no mendigándolo, sino reclamándolo por derecho.

Comenta las excelencias y buen estado de nuestro país, según el Sr. Cos-Gayon. Dice que los tributos y gravámenes que tiene el País se atribuyen á la oposición, y los beneficios al Gobierno.

No comprende cómo el Sr. Cánovas se halla arrependido de la revolución de 1854, que, después de todo, algo bueno hizo.

Y pregunta después, dirigiéndose al señor Cánovas: ¿Pero es que no ha reincidido S. S. en otras revoluciones?

¿Pues no contribuyó á la de 1868, votando en blanco cuando se trataba de establecer la monarquía?

¿Pues no tenía S. S. un pequeño grupo, que disolvió para entregar uno de sus individuos á la situación, con objeto de que formara parte de un ministerio de la Revolución?

Mientras el gobierno de la Revolución no hacía otra cosa que defender la Patria del carlismo y de los enemigos de la integridad, S. S. no hacía otra cosa que conspirar.

El Sr. Cánovas se arrepiente de la revolución de 1854 y de algunas otras; yo no he tomado parte más que en una; pero debo decir que cuantas veces estuviera en aquel caso, otras tantas haría lo mismo. (Bien, bien. Bravo y aplausos.)

Se lamenta del indiferentismo que se observa en la Cámara, hasta el extremo de que á los pocos momentos de haberse leído aquí el discurso de la Corona se vendía por las calles con la misma indiferencia que las copias de Calainos.

Tiene un período brillantísimo en que se ocupa de la estabilidad del partido conservador-liberal, y dice que, con toda franqueza, con la mano puesta sobre su corazón, puede asegurar que su continuación es peligrosa para las instituciones, y que si el partido liberal aspira á sustituirlo, no es por poseerlo únicamente, sino porque lo considera necesario en bien de esas instituciones.

Afirma que hay tendencias distintas en el seno del partido conservador, hombres cansados de la política del Sr. Cánovas, que no le quieren seguir por el derrotero que les señala, algunos que le desairan no aceptando puestos por él ofrecidos.

¿Qué significa si no que el Sr. Silvela no haya aceptado la presidencia de la comisión de Mensaje? (El Sr. Silvela pide la palabra.) Dice que aunque el Sr. Cánovas asegura que hay dos prerrogativas, la de la mayoría y la de la Corona, el partido liberal no podrá contar nunca más que con una, y es peligroso que pueda dejarse en la sospecha del ejercicio á la última.

Después del discurso del Sr. Sagasta, que nos priva de dar hoy otra clase de noticias en esta edición, ha empezado el señor Silvela á hablar para alusiones. Este discurso dará que hacer á los húsares, por lo que del principio se deduce.

Después del discurso del Sr. Sagasta, que nos priva de dar hoy otra clase de noticias en esta edición, ha empezado el señor Silvela á hablar para alusiones. Este discurso dará que hacer á los húsares, por lo que del principio se deduce.

Después del discurso del Sr. Sagasta, que nos priva de dar hoy otra clase de noticias en esta edición, ha empezado el señor Silvela á hablar para alusiones. Este discurso dará que hacer á los húsares, por lo que del principio se deduce.

Después del discurso del Sr. Sagasta, que nos priva de dar hoy otra clase de noticias en esta edición, ha empezado el señor Silvela á hablar para alusiones. Este discurso dará que hacer á los húsares, por lo que del principio se deduce.

Después del discurso del Sr. Sagasta, que nos priva de dar hoy otra clase de noticias en esta edición, ha empezado el señor Silvela á hablar para alusiones. Este discurso dará que hacer á los húsares, por lo que del principio se deduce.

Después del discurso del Sr. Sagasta, que nos priva de dar hoy otra clase de noticias en esta edición, ha empezado el señor Silvela á hablar para alusiones. Este discurso dará que hacer á los húsares, por lo que del principio se deduce.

Después del discurso del Sr. Sagasta, que nos priva de dar hoy otra clase de noticias en esta edición, ha empezado el señor Silvela á hablar para alusiones. Este discurso dará que hacer á los húsares, por lo que del principio se deduce.

Después del discurso del Sr. Sagasta, que nos priva de dar hoy otra clase de noticias en esta edición, ha empezado el señor Silvela á hablar para alusiones. Este discurso dará que hacer á los húsares, por lo que del principio se deduce.

Después del discurso del Sr. Sagasta, que nos priva de dar hoy otra clase de noticias en esta edición, ha empezado el señor Silvela á hablar para alusiones. Este discurso dará que hacer á los húsares, por lo que del principio se deduce.

Después del discurso del Sr. Sagasta, que nos priva de dar hoy otra clase de noticias en esta edición, ha empezado el señor Silvela á hablar para alusiones. Este discurso dará que hacer á los húsares, por lo que del principio se deduce.

Después del discurso del Sr. Sagasta, que nos priva de dar hoy otra clase de noticias en esta edición, ha empezado el señor Silvela á hablar para alusiones. Este discurso dará que hacer á los húsares, por lo que del principio se deduce.

Después del discurso del Sr. Sagasta, que nos priva de dar hoy otra clase de noticias en esta edición, ha empezado el señor Silvela á hablar para alusiones. Este discurso dará que hacer á los húsares, por lo que del principio se deduce.

Después del discurso del Sr. Sagasta, que nos priva de dar hoy otra clase de noticias en esta edición, ha empezado el señor Silvela á hablar para alusiones. Este discurso dará que hacer á los húsares, por lo que del principio se deduce.

Después del discurso del Sr. Sagasta, que nos priva de dar hoy otra clase de noticias en esta edición, ha empezado el señor Silvela á hablar para alusiones. Este discurso dará que hacer á los húsares, por lo que del principio se deduce.

Después del discurso del Sr. Sagasta, que nos priva de dar hoy otra clase de noticias en esta edición, ha empezado el señor Silvela á hablar para alusiones. Este discurso dará que hacer á los húsares, por lo que del principio se deduce.

Después del discurso del Sr. Sagasta, que nos priva de dar hoy otra clase de noticias en esta edición, ha empezado el señor Silvela á hablar para alusiones. Este discurso dará que hacer á los húsares, por lo que del principio se deduce.

Después del discurso del Sr. Sagasta, que nos priva de dar hoy otra clase de noticias en esta edición, ha empezado el señor Silvela á hablar para alusiones. Este discurso dará que hacer á los húsares, por lo que del principio se deduce.

Después del discurso del Sr. Sagasta, que nos priva de dar hoy otra clase de noticias en esta edición, ha empezado el señor Silvela á hablar para alusiones. Este discurso dará que hacer á los húsares, por lo que del principio se deduce.

Después del discurso del Sr. Sagasta, que nos priva de dar hoy otra clase de noticias en esta edición, ha empezado el señor Silvela á hablar para alusiones. Este discurso dará que hacer á los húsares, por lo que del principio se deduce.

Después del discurso del Sr. Sagasta, que nos priva de dar hoy otra clase de noticias en esta edición, ha empezado el señor Silvela á hablar para alusiones. Este discurso dará que hacer á los húsares, por lo que del principio se deduce.

Después del discurso del Sr. Sagasta, que nos priva de dar hoy otra clase de noticias en esta edición, ha empezado el señor Silvela á hablar para alusiones. Este discurso dará que hacer á los húsares, por lo que del principio se deduce.

LAS NOCHES TERRIBLES 38

ALFONSO BROT

Traducción de la señora Doña Carmen G. del Campo

Continuación. La había tomado como un artículo de lujo para deslumbrar á sus amigos.

Mas poco á poco le fué envolviendo en sus redes, y Octavio llegó en menos de dos meses á amarla con locura.

Estos amores tenían sus días de tormenta; eran más que los de bonanza.

Muchas veces, Celestina trataba á Octavio como no lo hubiese hecho á un lacayo. Al siguiente día se mostraba dulce y sumisa como una mujer de Oriente.

Estas alternativas de calma y de borrascas, de desden y de ternura, ganaron de tal modo la voluntad del duque, que á los tres meses había pasado á ser su esclavo.

—Este elogio, escuchado por Octavio, le produjo una exaltación imposible de describir.

Flavia, oculta en su palco, no perdía ningún detalle de la escena que tenía lugar en las tablas y en las butacas á la vez.

—Ese joven me pertenece desde hoy—dijo para sí, clavando una mirada de odio sobre Octavio de Vallombreuse.

En cuanto á sir Colfax, tenía el aspecto de un ingles atascado del spleen.

Salabert y Moxon, á su espalda, conversaban en voz baja.

Tan luego como cayó el telón, terminada que fué la función, Flavia, designando á la actriz, preguntó á Salabert: —¿Sabéis cómo se llama esa joven?

—Pardiez! Vos conocéis tan bien como nosotros su nombre—respondió el aspirante de notario.—Se llama Celestina Marveau.

—Pues desde hoy, entendido bien, su nombre es el castigo—respondió Flavia con voz sombría.

—¿Qué puede tener que decirnos, mamá?—le preguntaron sus dos hijas, á las que su emoción no había pasado desapercibida.

—No sé, queridas mías—respondió la duquesa.

Después, dirigiéndose al criado, le dijo:

—¿Qué puede tener que decirnos, mamá?—le preguntaron sus dos hijas, á las que su emoción no había pasado desapercibida.

—No sé, queridas mías—respondió la duquesa.

Después, dirigiéndose al criado, le dijo:

—¿Qué ha ocurrido? ¿Venís á anunciarme alguna desgracia?—preguntó vivamente la duquesa, por el abatimiento que se notaba en el semblante del notario.

—Sí, señora—respondió.—Antes de un año vuestro hijo estará completamente arruinado, si vos no tomáis alguna medida.

—¿Arruinado!... ¿Y cómo es eso?—El señor duque ha contraído en algunos meses deudas por valor de doscientos mil francos.

—¿Y dónde ha ido á parar ese dinero?—A manos de una de esas mujeres cuya sola ocupación en despojar á los hijos de familia.

—¿Pero Octavio está loco?—Sin duda; mas como su locura no es de las que se curan en Charenton, os aconsejo que useis de un remedio enérgico, ahora que aún es tiempo.

—¿Qué queréis que haga?—Intervened la fortuna de vuestro hijo. Mas esto es matar su porvenir.

—¿Preferís entonces que os arruine á vos y á vuestras hijas?—El no tiene ningún derecho sobre la fortuna de sus hermanas ni sobre la mía. Verdaderamente; pero cuando haya consumido su patrimonio, y contraído innumerables deudas que jamás podrá pagar, vos tendréis que hacerlo, para que no se vea cubierto de oprobio vuestro buen nombre.

Encargada de recibir nuestros anuncios
 Agencia Escamez, Preciados, 35, Madrid

ANUNCIOS

Encargada de recibir nuestros anuncios
 Agencia Escamez, Preciados, 35, Madrid

AGUA DE BARCELONA
 PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ
PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar y rejuvenecer el cutis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades, por ser, como queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precio, 5 reales botella y 45 docena. Todas las botellas irán rotuladas y selladas con las iniciales J. M.
 Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 42, droguería; Atocha, 18, guantería; idem 87, droguería; Leon, 38, droguería; Montera, 36, comercio de sedas; Cava Baja, 40, droguería; Fuencarral, 1, comercio de sedas; Toledo, 109, comercio; Real del Barquillo, 17, droguería; Maldonadas, 9, droguería; Hortaleza, 16, droguería; Desengaño, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, droguería; Montera, 21, tienda; plaza de Santo Domingo, 1, comercio de sedas; Toledo, 52 y 90, droguerías; Isabel la Católica, 33, droguería; Pez 24, y Fuencarral, 29, perfumería de Villalon.
 Depósito central, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés, donde se sirven pedidos a provincias.

OBRAS EN VENTA

LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO, por Alfredo de Musset. Precio: SEIS REALES.
NOVELAS Y CUENTOS: Pedro y Camila.—Margot.—Historia de un mirlo blanco.—Croisilles.—El secreto de Javotte.—La mosca.—Mimi Pinson, por Alfredo de Musset. Precio: UNA PESETA.
 Estas preciosas novelas, de cuyo mérito indudable es garantía segura el reputado nombre de su autor, están puestas á la venta en las principales librerías y en la Administracion de la GACETA UNIVERSAL.

EL CLAVEL

CALE DEL MISMO NOMBRE, NÚMERO 1, SASTRERÍA
 Capas, batas, batinas, gabanes, rusos, americanas, cazadoras, chalecos y pantalones, etc., á precios muy baratos; y un variado surtido de géneros en pieza para prendas á medida. El que favorezca la casa no dudamos que quedará satisfecho.
 Especialidad en levitas y fraques.

CARLOS PRAST

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.
 Entre los más renombrados licorales extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marraquino de Girolamo, Luxardo de Zara, el Cumin de Riga, el Chartreuse legítimo de la abadía de la Gran Chartreuse, El Curazao y Aniseta de Foquin, Ponche al ron, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom Kirs Wasser, Ajenjo suizo, Ginebra, Ron Jamaica, Whiskey, Cognac, fine Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.
 Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero, trufas del Perigord, Foie-gras Brandeburgo, carnes inglesas, Pickles, mostazas y salsas preparadas.
 Aceites superiores clarificados, de Valencia, Marsella y Niza, mantecas finas de Flandes, Copenhague y Prevalé, quesos de bola, nata, Chester, Roquefort, Gruyere y Parmesano, frutas de la Habana, galletas inglesas, té, café y azúcares de las clases más selectas, salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologne.
 Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

JABONES PARA EL TOCADOR

Gran surtido y precios económicos, de los mejores y más acreditados fabricantes
 Atocha, 27.—Los Tiroleses, local nuevo

Á DIEZ REALES

ZAPATILLAS SUIZAS

Evitan el frio, curando el reuma, y gracias á ellas no salen

SABAÑONES

LOS TIROLESES, ATOCHA, 27, FRENTE AL MINISTERIO DE FOMENTO
 LOCAL NUEVO

CUCHILLOS DE UNA SOLA PIEZA

Los eternos á 4 rs.; tomando por media docena á 22 rs. Se garantiza su buena calidad.
 Atocha, 27, frente al ministerio de Fomento

PRIMERA Y ÚNICA LINEA ACREDITADA

VAPORES ESPAÑOLES

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA
PARA MANILA

El 8 de Enero saldrá de Cádiz y el 12 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

LEON

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 18, Barcelona.
 Madrid, Lope de Vega, 28 y 25.

LA VENECIANA

Admirable preparacion sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes: 1.ª Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora. 2.ª Permanecer teñido por espacio de dos meses. Y 3.ª No ser necesario antes lavar ó desengrasar el cabello y no dañar lo más mínimo la piel.

Puntos de venta en provincias: Albacete, calle de Salamanca, 5; Almería, comercio de D. Juan Poeyne; Burgos, paluquería y perfumería de D. Santiago Conde, Espolon, 44; Badajoz, D. Jerónimo Rodríguez, calle de San Juan; Bilbao, comercio de doña Ramona Jauregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, señores Roig hermanos; Ferrol, Real, 127, guantería; Granada, calle de San Sebastian, 7; Murcia, Principe Alfonso, 31; La Dalia Azul, id., 18; Bazar Veneciano; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Pamplona, Calceteros, 1; Santander, Blanca 10, guantería; Sevilla, Sierpes, 60; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Bajada de San Francisco, 3 y 4; Valencia, calle de San Vicente, 22; Tafalla, calle de la Compañía, 13; Ciudad-Real, comercio de D. Francisco Caba; Berja, D. Cristóbal Lopez Enciso; San Sebastian, San Jerónimo, 14; Cádiz, Baluarte y San Francisco, 3; Zaragoza, Coso, 33, farmacia; Alcañete, Mayor, 18; Oviedo, calle del Sol, 1; Toledo, droguería y perfumería de D. Domingo Frutos.

Los pedidos al pormayor, depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

Precios, 12, 24 y 36 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al pormayor.

RECOMENDAMOS

el nuevo corsé-faja modelo para sujetar y disminuir el vientre é impedir toda clase de dolencias.
 Idem Princesa, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero.
 Estos corsés han obtenido el premio en la Exposicion universal de Paris.
 Mayor, 56, Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

CARIDAD

La implora por vez primera un pobre oficial de ebanista, enfermo hace tres meses, casado y con familia. Las personas caritativas que deseen socorrer á este desgraciado, se dirijan á la calle de Lavapiés, núm. 34, buhardilla núm. 1, ó al presbítero Sr. D. Mariano Yagüe, Jacometrezo, núm. 3, tercero derecha.

LA NIÑEZ

REVISTA DE EDUCACION Y RECREO

Se publica los dias 5, 15 y 25 de todos los meses, lujosamente impresa y con bonitos grabados.

PRECIO DE SUSCRIPCION:

Madrid: 40 rs. al año, 22 semestre y 12 trimestre.

Provincias: 50 al año, 28 semestre y 16 trimestre.

Administracion: Meson de Paredes, 17, principal, Madrid.

LO PRIMERO EN UNA CASA ES LA ECONOMÍA. Con el ya ventajosamente conocido salvatubos se evita que se rompan los tubos, obteniendo una gran economía, pues es grande el consumo que de este artículo se hace.
 A 2 rs. el salvatubos.
 Atocha, 27, local nuevo de Los Tiroleses.

CUBIERTOS DE METAL BLANCO GARANTIZADOS: pudiéndose limar si se desea á la vista del comprador. Precios fijos y económicos, á 12, 14 y 24 rs. Los hay de metal ingles que no se vuelven dorados, á 4 y 6 rs.

Los Tiroleses.—Atocha, 27
 frente al ministerio de Fomento

TOCINO Y MANTECA A 3 RS.—LOMO y longaniza á 4 id.—Chorizos, á 8 y á 11 id.—Despósitos á 40 rs. arroba.—Vaca á 22 cuartos, sin hueso á 30.—Espiritu Santo, 13.—Jamones á peseta.

LIQUIDACION

RELOJERÍA, CALLE DE ALCALA, NÚM. 5

Avisamos á nuestros parroquianos que liquidamos las existencias en géneros de nuestro acreditado establecimiento, fundado hace 25 años. Los precios, sumamente módicos, responden al objeto que nos proponemos: el de realizar, atendiendo á la vez á la confianza que se merece aquel que quiera favorecernos. La variedad de las alhajas que exponemos á la venta, no permitiendo hacer una descripción exacta que justifique su verdadero valor, nos limitaremos á designar las que más se prestan á dar á conocer la baratura y buena fe, como base de nuestra liquidacion.

Para señoras: sabonetas, oro guilloché, 380 rs. Con esmalte, 500 rs. Idem, oro, esmalte y pederrias, 600 rs. Idem, oro, Remontoirs, guilloché, 500 rs. Idem, oro, Remontoirs, con esmalte, 600 rs. Idem, oro, Remontoirs, esmalte y pederrias, 860 rs. Juego reloj y cadena de oro, 800 rs. Para caballero: sabonetas, oro guilloché, 600 rs. Remontoirs sabonetas, oro guilloché y grabados, 800 rs. Hay un gran surtido de cadenas de oro de ley para señoras: con medallones y pasadores desde 260 rs. en adelante, otras con broches desde 400 rs. Cadenas de oro de ley para caballeros á 21 rs. el adarme.

Relojería, calle de Alcalá, núm. 5.

CHOCOLATES

DE **MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ**

MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878

MADRID—ESCORIAL

Se vende en los establecimientos más importantes de España, y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

P E D I R
 á los grandes almacenes del
PRINTEMPS EN PARIS
 El magnífico catálogo que contiene el detalle de todas las novedades de la estación y los grandes artículos de modas de Vestidos, Abrigos, Ropa blanca, Blancos, etc.
 Para recibir GRATIS Y FRANCO este magnífico catálogo en Lengua CASTELLANA ó FRANCESA, basta pedirlo por tarjeta-postal ó carta franqueada.
Les Grands Magasins du Printemps, en Paris
 Han establecido definitivamente un servicio de expedición para España. Envían GRATIS Y FRANCO todo pedido de muestras; y los envíos de mercancías se hacen FRANCO de PORTE desde 50 PESETAS con arreglo á las condiciones expresadas en el Catálogo.
 LA CORRESPONDENCIA DEBE DIRIGIRSE:
 Grands Magasins du Printemps, Boulevard Haussmann, 70, Paris.

UNA BUENA OCASION

Se acaba de recibir una gran remesa de las tan conocidas cajas de sorpresa, que contienen una flor barométrica, un regalo, algunos de gran valor, un paquete de polvos de arroz, y todo por 4 rs.

Atocha, 27.—Los Tiroleses, local nuevo

**A CUATRO REALES
 TERMÓMETROS DE SIMPATÍA**

Este pequeño aparato ofrece una gran novedad, pues gracias á él se sabe la pasión que más domina, marcando el que es enamorado, fiel, infiel, celoso, etc.

Atocha, 7.—Los Tiroleses, local nuevo

CHOCOLATES, TÉS Y CAFÉS

COMPAÑIA

Mayor, 18 y 20.



COLONIAL

Montera, 8.

GACETA UNIVERSAL

MODO DE ADQUIRIR LA SUSCRIPCION

En Madrid, directamente en la Administracion; en Provincias, por carta al Administrador, incluyendo el importe en letras del Giro Mutuo, particulares ó por medio de letras de franqueo.
 Los pagos son adelantados.
 Las suscripciones empiezan en 15 y 1.º de cada mes.
 Los señores corresponsales que admitan suscripciones para nuestro diario, acompañarán el importe de éstas al dar el aviso.
 La Empresa no gira contra sus suscritores.
 Todas las reclamaciones se dirijirán al Administrador.

ADVERTENCIA

Todos los señores suscritores que, á partir de esta fecha, hagan sus renovaciones por año, tendrán derecho á un ejemplar de la preciosa novela de Alfredo de Musset **LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO**. El mismo regalo disfrutarán los que se suscriban nuevamente por igual tiempo.

ADMINISTRACION, REINA 8, BAJO